



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
CALLE 22 N° 16-40 Cuarto Piso – TEL 2754780 Ext 1024
CELULAR 3007111868
Correo Electrónico: ccto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

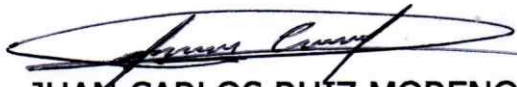
RAD: 700013103003-2020-00076-00

Siendo las ocho (8:00) am, coloco a disposición de la parte ejecutada virtualmente por intermedio de la plataforma TYBA en el Link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>, y en la página de la Rama Judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-desincelejo>, por el término de tres (03) días, el Proceso Radicado N° 70013103003-2020-00076-00, seguido por RAÚL JAVIER LÓPEZ CAMACHO S.A.S contra CONSORCIO MEGA VIAS 2018 conformado por KHB INGENIERÍA S.A.S., M&M INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Y GRANCOLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., dentro del cual se corre traslado a de la solicitud de nulidad presentada por la parte ejecutante.

Para los efectos indicados en los artículos 110 y 134 del C.G.P, y artículo 14 del decreto 806 de 2020, se fija virtualmente el presente traslado en las plataformas arriba citada, por el término de tres (03) días, hoy diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Corren 22,23 y 24 de febrero de 2021.

Se desfijará siendo las 05:00 pm del día que finalice este traslado, después de haber permanecido publicado por el término antes indicado.


JUAN CARLOS RUIZ MORENO
Secretario.-